



# **REVISTA ESTUDIANTIL DE CIENCIA POLÍTICA Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

CRISIS DE REPRESENTATIVIDAD POLÍTICA  
EN EL CANTÓN LOJA

**REVISTA ESTUDIANTIL DE CIENCIA POLÍTICA Y POLÍTICAS DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

TEMA: CRISIS DE REPRESENTATIVIDAD POLÍTICA EN EL  
CANTÓN LOJA

AUTOR: TELMO FABRICIO RIOS MONTALVÁN

DOCENTE REVISOR: Mg. SANTIAGO JOSÉ PERÉZ SAMANIEGO

1º EDICIÓN, marzo 2022

**LOJA -ECUADOR**

**UNA PRODUCCIÓN ACADÉMICA DESDE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS CON MENCIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS**

**TEMA: CRISIS DE REPRESENTATIVIDAD POLÍTICA EN EL CANTÓN LOJA**

**AUTOR: TELMO FABRICIO RIOS MONTALVÁN**

**Introducción:**

La revista académica – estudiantil Política y Políticas, se constituye en un aporte de los estudiantes de la maestría en ciencias políticas con mención en políticas públicas de la UTPL para la comunidad, cada uno de los artículos aquí propuestos, tocan temas actuales y relevantes en el campo de las ciencias políticas y las políticas públicas.

Invitamos al lector a revisar alguno de los artículos propuestos entre los 19 temas que propone esta primera edición de la revista digital política y políticas 2022.

**Equipo Editor:**

Mgts. Boris Raúl Ochoa Ordóñez.

Mgts. Pedro Estuardo Puertas Monteros.

**Docentes revisores:**

Mg. Boris Raúl Ochoa Ordóñez

Phd. Shura Rosero Cartagena.

Mg. Israel Celi Toledo

PhD. Maria Luiza de Castro Muniz

Mg. Alba Lucia Yama

Mg. Pablo Ruiz Aguirre

Mg. Pedro Estuardo Puertas Monteros.

Mg. Jenny Lorena Ojeda Chamba.

Mg. Santiago Pérez Samaniego

**Diagramación y diseño digital:**

Ediloja Cía. Ltda.

Telefax: 593-7-2611418.

San Cayetano Alto s/n.

[www.ediloja.com.ec](http://www.ediloja.com.ec)

[edilojainfo@ediloja.com.ec](mailto:edilojainfo@ediloja.com.ec)

Loja-Ecuador

**Primera edición / 19 artículos /marzo de 2022.**

# Índice

<b>Resumen .....</b>	<b>5</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>5</b>
Objetivo.....	6
Preguntas de investigación.....	6
Revisión de literatura .....	7
La Democracia.....	7
Duverger y su estudio sobre las leyes sociológicas.....	7
Giovanni Sartori y su estudio sobre la ingeniería electoral.....	8
Organizaciones Políticas.....	8
Definiciones y características de los partidos políticos .....	9
Conceptos y características de los movimientos políticos .....	10
Crisis de los partidos políticos en el Ecuador.....	10
Historia de las organizaciones políticas en el Ecuador .....	12
Historia de las organizaciones políticas de la Provincia de Loja 2012-2021..	13
El derecho constitucional de los ecuatorianos a ser elegidos (participación como candidatos a cargos de elección popular).....	14
Aproximaciones teóricas del Caudillismo .....	14
<b>Metodología .....</b>	<b>16</b>
<b>Resultados .....</b>	<b>16</b>
<b>Discusión .....</b>	<b>18</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>20</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>21</b>

# Resumen

El derecho a ser elegido fue la principal preocupación al momento de empezar a desarrollar el presente trabajo, el objetivo principal es determinar si las Organizaciones políticas de ámbito nacional con representación legal en Loja y los movimientos locales de este cantón han contribuido a la participación electoral de los ciudadanos en los comicios 2014 y 2019, a la dignidad Alcalde Municipal del Cantón Loja.

Para ello, se utilizó el análisis bibliográfico y estadísticas del Consejo Nacional Electoral que permitieron el análisis del fenómeno investigado, además el método utilizado permitió comparar teorías y conceptos, seleccionar información útil y relevante para la investigación, con la finalidad de aclarar y contextualizar teorías.

La presencia de figuras con características autoritarias o caudillistas dentro de la esfera pública en el cantón no han permitido la alternancia en el poder, como característica propia de un sistema democrático.

## Palabras claves

Organizaciones Políticas, polarización, derecho a ser elegido, caudillismo

# Introducción

Dentro de los orígenes de los partidos políticos en el Ecuador "El partido conservador se instala como partido político en la segunda mitad del siglo XIX, mientras que el liberalismo hizo lo propio a finales del mismo siglo. Desde ese entonces, el país ha sido testigo del surgimiento y la desaparición de innumerables organizaciones políticas y cómo muchas de ellas han conquistado el poder político a través de sus respectivos gobiernos" ( Instituto de la Democracia, 2013, p.1) es decir en el Ecuador a inicios del siglo XX se convirtió en bipartidista, en cada proceso electoral se pasaban el poder entre liberales y conservadores lo cual ocasionó una crisis de representatividad dando paso en los años 80 a que surja el populismo.

A partir del año 2012 hasta la actualidad en la provincia de Loja se han creado cuatro Organizaciones Políticas de ámbito provincial, dieciséis de ámbito cantonal y dos de ámbito parroquial. Aclarando que el Movimiento Pueblo Cambio y Desarrollo Lista 65 de ámbito provincial fue cancelado mediante Resolución Nro.

PLE-CNE-10-5-6-2020 del 05 de junio de 2020, por lo que se encuentran activas a la presente fecha un total de veintiún movimientos políticos que corresponden a nuestra jurisdicción.

Es preciso indicar que existen organizaciones políticas nacionales con representación legal o directivas provinciales en Loja las cuales han auspiciado candidaturas a cargos de elección popular a la dignidad de alcalde en las Elecciones Seccionales 2014 y 2019 por lo que también se las considerará a efectos de realizar el presente estudio relacionado a la participación política de los ciudadanos en el cantón Loja.

En la Constitución de la República del Ecuador y en la ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia se garantizan los derechos de participación entre los que se encuentra el derecho de ser elegido el cual es objeto de estudio en el presente trabajo, es decir en un estado constitucional, de derechos y justicia como lo es el Ecuador, el Estado tiene como deber fundamental garantizar el ejercicio pleno de los derechos de participación; el contenido esencial del derecho a ser elegido se refiere a que toda persona que se encuentre en goce de sus derechos políticos puede presentar su candidatura unipersonal o pluripersonal para autoridad de elección popular en todos los niveles de gobierno, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en la Constitución y en la normativa electoral vigente.

## **Objetivo**

Determinar si existe crisis de representatividad política dentro las Organizaciones políticas, limitando la alternancia en el poder en la dignidad de Alcalde en el cantón Loja.

## **Preguntas de investigación**

¿Las Organizaciones Políticas garantizan la participación política de los ciudadanos en el cantón Loja?

¿Las limitaciones en cuanto a la alternancia en el poder para la dignidad de Alcalde en el cantón Loja han generado una crisis de representación política?

De la misma manera con la presente investigación al tratarse de un tema que tiene trascendencia en el ámbito político se pretende realizar un aporte al área de las ciencias políticas, así como también este estudio constituirá una guía actualizada

respecto a la participación política a la dignidad de alcalde en las dos últimas elecciones seccionales 2014 y 2019 que se han realizado en el cantón Loja tanto para académicos, servidores públicos que han participado y han sido electos como autoridades, como para la ciudadanía en general.

## Revisión de literatura

### La Democracia

En un estado constitucional, de derechos y justicia como lo es el Ecuador, el Estado tiene como deber fundamental garantizar el ejercicio pleno de los derechos más elementales de los ciudadanos como por ejemplo los derechos de participación, por lo que es necesario revisar algunos conceptos de democracia.

La democracia es un sistema político en el que se tiene el derecho al voto para elegir a los representantes en elecciones periódicas, sin embargo, a lo largo del tiempo, a este concepto se le han agregado características, derechos, libertades, requisitos económicos, sociales y políticos que han llevado a pensar que la democracia es un sistema político que ya no puede existir más (Rodríguez, 2015, pp.49-50)

Por lo que podríamos indicar que la construcción de la democracia es secuencial y que en determinados momentos bajo diferentes circunstancias puede profundizarse o perder importancia, sin embargo, hay que considerar que los sistemas democráticos son los que permiten el ejercicio pleno de los derechos consagrados en la constitución.

### Duverger y su estudio sobre las leyes sociológicas

El teórico dentro de su obra *Los partidos políticos* centra su estudio en tres factores: socios económicos, ideológicos y técnicos mismos que influyeron en diversos países en la construcción de los sistemas de partidos. Respecto a los factores técnicos, sobre el sistema electoral considera que queda un "vacío por llenar" además marca una diferencia entre sistema mayoritario simple, sistema mayoritario con segunda vuelta y representación proporcional. Así mismo señala que existe una relación causal entre sistema por mayoría simple y sistema bipartidista.

Además, Duverger nos habla sobre tres fórmulas para el estudio de los sistemas electorales.

- Primera. - La representación proporcional a través de un sistema de un sistema de partidos múltiples, independientes y estables.

- Segunda. - El sistema mayoritario con dos vueltas, puede conducir a un sistema multipartidista, con partidos elásticos, dependientes y estables.
- Tercera.- El sistema mayoritario con una sola vuelta tiende a conducir hacia un sistema bipartidista de partidos grandes e independientes que suelen alternarse entre sí (Duverger, citado por Dieter Nohlen, 2012, pp. 41-46)

## **Giovanni Sartori y su estudio sobre la ingeniería electoral**

Los estudios de este teórico se basan en dos aspectos, el primero en el sistema de partidos es lo que respecta a su estructura y dinámica, y dentro del segundo aspecto revisa el sistema electoral y reconoce en él el instrumento con el cual se puede ejercer influencia de partidos y su evolución.

Para Sartori se trata de un sistema, electoral mayoritario cuando la votación tiene lugar en circunscripciones y el ganador prácticamente se lleva todo es decir en este caso se trata de un sistema de mayoría relativa. Por otro lado, cuando en un sistema electoral se elige a dos más ganadores se trata de un sistema proporcional.

Así mismo Sartori reformula las leyes sociológicas propuestas por Duverger.

- Ley 1: Si ningún tercer partido (fuera de los dos grandes) alcanza la mayoría de votos en una de las circunscripciones, los sistemas electorales provocan un régimen bipartidista.
- Ley 2: Si algunos de los terceros partidos (es decir, a más de los dos grandes partidos) alcanzan la mayoría de los votos en circunscripciones uninominales, se produce un sistema multipartidista.
- Ley 3: Cuanto mayor sea el efecto de desproporción en un sistema electoral proporcional, tanto mayor será el efecto de reducción sobre el número de partidos; en otras palabras, mientras menos partidos superen el umbral electoral natural (tamaño de la circunscripción) o el umbral artificial (barrera legal), menos partidos ingresarán al parlamento.
- Ley 4: En sistemas electorales proporcionales, el mismo número de partidos que haya alcanzado el coeficiente electoral puede alcanzar escaños (Sartori, citado por Dieter Nohlen, 2012, pp. 54-61)

## Organizaciones Políticas

Según lo que señala la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia en su artículo 308.- "Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias" (LOECD, 2009). Es decir que al indicar que son organizaciones públicas no estatales las organizaciones políticas nacen de colectivos o grupos autónomos de la sociedad no forman parte de la estructura orgánica del Estado. Así mismo cuando nos referimos a la pluralidad política del pueblo hablamos de la relación que existe entre las Organizaciones Políticas y un sistema pluripartidista en donde se puede llegar a acuerdos o alianzas a través de los principios filosóficos, políticos e ideológicos respetando los derechos de inclusión y no discriminación. De lo transcrito, las organizaciones políticas pueden ser movimientos o partidos políticos según la normativa electoral ecuatoriana.

## Definiciones y características de los partidos políticos

Iniciaremos revisando algunas definiciones sobre los partidos políticos:

Los partidos pueden definirse como asociaciones permanentes de ciudadanos que, con base en sus programas y la afiliación voluntaria, se esfuerzan por ocupar con su equipo de gestión, por la vía de las elecciones, los puestos políticamente decisivos de un Estado y así poder implementar sus ideas para la organización de la comunidad y la solución de los problemas existentes. (Hofmeister y Grabow, 2013, p. 8)

La Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia del caso Yatama vs Nicaragua indico "Los partidos y las organizaciones o grupos que participan en la vida del Estado, como es el caso de los procesos electorales en una sociedad democrática, deben tener propósitos compatibles con el respeto a los derechos y libertades consagrados en la Convención Americana" (CORTE IDH, 2005, p. 94).

Para Soria, citando a Sartori señala que los partidos ecuatorianos se los puede definir como: "cualquier grupo político que se presenta en elecciones, y es capaz de colocar a través de elecciones, candidatos para cargos públicos" (Sartori, 1980, como se citó en Soria, 2019, p. 16)

Así mismo Tamez y Aguirre definen a los partidos políticos como "un conjunto de personas con intereses en común y con afinidades ideológicas y que tienen como

objetivo llegar al poder, es decir, convertirse en gobierno" (Tamez y Aguirre, 2015, p. 109).

Por otro lado, la ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia señala en su artículo 310 inciso primero que.- "Los partidos políticos serán de carácter nacional, se regirán por sus principios y estatutos, propondrán un programa de gobierno y mantendrán el registro de sus afiliados" (LOECD, 2009)

Es necesario indicar que los partidos políticos que son de ámbito nacional, están regidos por un estatuto en el que principalmente consta: a) Nombre, domicilio, descripción de símbolos de la Organización Política, deberes y derechos de los afiliados y las garantías para hacerlos efectivos, las competencias y obligaciones de los órganos directivos y las reglas para la elección democrática de los órganos directivos y candidaturas de elección popular observándolas garantías de paridad, equidad, inclusión de jóvenes y no discriminación.

## **Conceptos y características de los movimientos políticos**

Para Melucci "Los movimientos políticos son acciones colectivas que tienden a ampliar la participación política y a mejorar la posición relativa del actor en el proceso de toma de decisiones" (Melucci citado por Antonio Tinoco, 2008, p. 247).

La ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia señala en su artículo 310 inciso final que "El carácter de los movimientos políticos se determinará en su respectivo régimen orgánico y podrán corresponder a cualquier nivel de gobierno o a la circunscripción especial del exterior". (LOECD, 2009).

Es pertinente señalar que los movimientos políticos son de ámbito local se organizan en los niveles de gobierno nacional, regional, provincial, cantonal así como en las circunscripciones del exterior, se rigen por su régimen orgánico en el que principalmente debe constar: a) Nombre, domicilio, descripción de símbolos de la Organización Política, deberes y derechos de los adherentes y las garantías para hacerlos efectivos, las competencias y obligaciones de los órganos directivos y las reglas para la elección democrática de los órganos directivos y candidaturas de elección popular observándolas garantías de paridad, equidad, inclusión de jóvenes y no discriminación.

## Crisis de los partidos políticos en el Ecuador

El debilitamiento de los partidos, se dio dentro del "plano ideológico, neoconservadores y neoliberales minaron el modelo partidario, que creían asociado al Estado, mientras que también creían que un modelo de organizaciones de independientes estaba asociado al mercado" (Verdesoto, 2020, p.269)

Planteada en su nivel estrictamente político, la democracia encontraba su eje en la representación y en la manera en que los diversos sectores sociales pudieran canalizar y resolver sus demandas. En ese sentido, se justificaba el papel central asignado a los partidos. Al establecer normas rígidas sobre la actividad partidista se buscaba producir efectos en dos niveles fundamentales: en las conductas políticas de la población y en las estructuras institucionales. En el primero se pretendía enraizar prácticas alejadas del personalismo, del caudillismo y de todo lo que se englobaba en la calificación de populismo. En el segundo se buscaba fortalecer y consolidar las instituciones y procedimientos de la democracia por medio del funcionamiento de los instrumentos fundamentales para la participación y la representación especialmente partidos y sistema electoral. (Pachano, 2001, p. 24)

La reducción de los controles de la administración pública que se produjo para que fuese posible hacer frente a la pandemia de manera expedita fue aprovechada para cometer actos de corrupción que afectaron la compra de material sanitario y la adquisición y la aplicación de vacunas (IDEA,2021,p.1)

Como parte de esta discusión se podría decir que los resultados no fueron los esperados en virtud de que los partidos políticos son parte de las instituciones que reciben los mayores índices de rechazo por parte de la ciudadanía ecuatoriana, esto en virtud a los diferentes escándalos de corrupción, promesas de campaña de pseudopolíticos que con tal de llegar al poder engañan al electorado. Y esto ha tenido como resultado la elección de actores políticos que carecen de conocimientos básicos de las normas que rigen en nuestro país lo cual ha generado una baja representación política en todos los niveles de gobierno y por ende una grave crisis de partidos.

Desde 1979 hasta 1994 tuvo vigencia el monopolio partidista en la representación política, y estuvo acompañado hasta 1996 de un sistema electoral basado en la votación por listas cerradas y bloqueadas con una fórmula de representación proporcional. Sus resultados no fueron los esperados, ya que se configuró un sistema multipartidista fragmentado, con fuerte volatilidad de la votación

y sujeto a permanente inestabilidad. En aquellos años se introdujeron reformas que permitieron la participación de los independientes o no afiliados y se estableció la modalidad de votación personalizada en listas abiertas, todo lo cual agravó los problemas mencionados (Pachano, 2001 p. 35)

Respecto a lo manifestado por Pachano, con la reforma del 03 de febrero del 2020 a la ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia en el artículo 120 se permite elegir asambleístas nacionales, parlamentarios andinos, consejeros regionales, concejales y vocales de juntas parroquiales el voto será en lista cerradas y bloqueadas. (LOECD, 2009).

## **Historia de las organizaciones políticas en el Ecuador**

Los orígenes de los partidos políticos en el mundo moderno datan de mediados del siglo XIX, principalmente, como consecuencia de la instauración en América y Europa de regímenes democráticos caracterizados por la existencia de cuerpos colegiados (parlamentos) y comités electorales. Esto no quiere decir que previo al nacimiento de los partidos políticos no existían otras formas de asociación y organización política; al contrario, la palabra partido era comúnmente utilizada para referirse a aquellas organizaciones o grupos de personas que compartían intereses comunes.

El Ecuador no se alejó de esta historia. El partido conservador se instala como partido político en la segunda mitad del siglo XIX, mientras que el liberalismo hizo lo propio a finales del mismo siglo. Desde ese entonces, el país ha sido testigo del surgimiento y la desaparición de innumerables organizaciones políticas y de cómo muchas de ellas han conquistado el poder político a través de sus respectivos gobiernos. (Instituto de la Democracia, 2013 p.1)

Otros autores señalan que:

Los partidos políticos fueron elementos centrales en el ordenamiento político que se inauguró en 1979 con el retorno al régimen constitucional. Tanto la Constitución, como las leyes de partidos y de elecciones, les asignaban un lugar de privilegio para la representación y la canalización de los intereses ciudadanos. En realidad, como se ha afirmado reiteradamente, a ellos se les concedió el monopolio de la acción política en la medida en que eran las únicas agrupaciones que podían presentar candidatos para las elecciones y, en consecuencia, ejercer la administración de todas las instancias originadas en el voto popular. (Freidenberg y Alcántara, 2001 p. 9)

El sistema de partidos ecuatorianos ha permitido que los partidos políticos cumplan con mayor eficiencia las tareas de ámbito regional, pero tienen dificultades para integrar a los grupos que dividen a la sociedad y articularlas entre sí independientemente de la procedencia regional del grupo o de sus intereses. Es decir que en el País nos encontramos con un sistema de partidos fragmentado regionalmente (costa-sierra) y además con movimientos políticos de ámbito nacional, provincial, cantonal y parroquial, esto ha resultado no solo por el enfrentamiento bipolar sino debido a la presencia de múltiples localismos). Respecto a la pregunta aplicada en Ecuador por Latinobarómetro en el año 2020 ¿Hasta qué punto las siguientes libertades, derechos, oportunidades y seguridades están garantizadas en el país?

Respecto a la Libertad para participar en política, los resultados arrojados en una muestra de 1200 personas son los siguientes: Completamente garantizados el 9.2%; algo garantizados el 27,6%; poco garantizados 37,8%; para nada garantizados el 21,7% y no contesta el 3,8%. (Latinobarómetro, 2020)

En referencia a los datos extraídos de latinobarómetro, nos nacen nuevas interrogantes ¿porque en el Ecuador la ciudadanía rechaza el sistema democrático?, ¿porque la ciudadanía no participa activamente en los procesos electorales internos de las organizaciones políticas?

Respecto a la primera pregunta se podría indicar que las constantes crisis democráticas que ha vivido el Ecuador a través de su historia, los múltiples casos de corrupción denunciados en el país, las malas decisiones por parte de nuestras autoridades han generado desconfianza en el electorado y por ende un rechazo al sistema democrático.

En relación a la segunda interrogante se podría indicar que los procesos electorales internos de las organizaciones políticas (elección de miembros directivos, y elección de candidaturas) no se desarrollan adecuadamente ya que de las muchas de las veces las personas que serán electos como miembros directivos son ya previamente designados y solamente solicitan la presencia del ente de control para legalizar estos eventos, esto se puede verificar ya que en la mayoría de casos por no decir en todos participa una lista única.

## **Historia de las organizaciones políticas de la Provincia de Loja 2012-2021**

La crisis de representación de los partidos políticos de ámbito nacional dio paso a la creación de Organizaciones Políticas de ámbito provincial, cantonal y parroquial en

Loja, esto debido a que siempre se observaba en la papeleta electoral a los mismos candidatos de siempre.

En el año 2012 se crearon los movimientos políticos de ámbito provincial Acción Regional Por La Equidad, ARE Lista 61 y Convocatoria por La Unidad Provincial Lista 62. Un año más tarde el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió dar vida jurídica a los movimientos de ámbito provincial Pueblo Cambio y Desarrollo Lista 65 y Alianza Popular Latinoamericana Lista 73. Durante el año 2018 se crean los movimientos cantonales Renovación Democrática Lista 111, Movimiento Progresía Lista 123. Y de ámbito parroquial se inscribió al Movimiento Valle de la Eterna Primavera Lista 152.

Finalmente, en el año 2020 Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-10-5-6-2020 del 05 de junio de 2020 se canceló a la Organización Política provincial Pueblo Cambio y Desarrollo Lista 65.

## **El derecho constitucional de los ecuatorianos a ser elegidos (participación como candidatos a cargos de elección popular)**

El derecho de participación fue reconocido en la Declaración de los Derechos Humanos en el artículo 21, de acuerdo a este artículo todos los ciudadanos tenemos derecho a participar en cada país al que pertenecemos, ya sea de forma directa o a través de representantes. (Organización de Naciones Unidas, 2015, p.44).

Así mismo el literal b) del artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos señala que todos los ciudadanos gozarán de los siguientes derechos y oportunidades: "Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores". (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1976). Al referirse a "ciudadanos" y no a "personas", los Estados tienen la obligación de promulgar disposiciones legales que definan el término ciudadanía en el contexto del derecho a la participación y no suspender o limitar ningunas de las formas de ejercerlo por motivos de color, sexo, raza, religión, idiomas o cualquier otra condición.

El derecho de los ecuatorianos a ser elegido es un derecho de participación consagrado en la Constitución de la República artículo 61 numeral 1, el contenido fundamental del derecho a ser elegido se refiere a que toda persona que se encuentre en goce de sus derechos políticos puede presentar su candidatura unipersonal o pluripersonal para autoridad de elección popular en todos los niveles de gobierno, siempre y cuando reúna los requisitos exigidos en la Constitución y en la normativa electoral vigente. Sin embargo, para que un ciudadano pueda ser candidato necesita

el auspicio de una Organización Política lo cual lo motivaría a ser parte de un partido o movimiento político.

## **Aproximaciones teóricas del Caudillismo**

El caudillismo ha sido uno de los problemas históricos en la Democracia Ecuatoriana en todos los niveles de Gobierno es muy común observar cómo se pasan el poder de una persona a otra lo cual coarta el derecho de participación que tenemos todos los ciudadanos. A continuación, revisaremos algunas definiciones sobre el caudillismo.

“El caudillo por definición es no solo un jefe guerrero y político, si no también un jefe personalista; su beneficio personal estará siempre por encima del bien común, su ambición de poder no acepta límites institucionales y/o credos políticos” (Irwin, 1988, p.1022). Es decir que los caudillos siempre buscan el beneficio propio y no el bien de la colectividad, y lo que tratan es de acumular poder aun inobservando la ley.

El caudillo “Es el jefe o conductor de un Estado, partido o grupo político, cuyo poder se funda principalmente en determinaciones individuales y no en principios ideológicos” (Borja, 2018). Se puede decir que los caudillos generalmente crean o dirigen Organizaciones Políticas con fines personales y no respetan los principios ideológicos por los que fue creada la Organización Política.

Los caudillos tienden a permanecer en su puesto por un periodo extenso de tiempo (continuismo) En tanto que se tiende a desprestigiar el orden legal y mina, domina, doméstica o cancela las instituciones de la democracia liberal, construye las condiciones necesarias para su perpetuación en el poder (Castro, 2007, p.17).

De acuerdo a los planteamientos de los autores analizaremos algunas características que se asemejan a las cualidades de los actores políticos en el Cantón Loja; los caudillos tienen comportamientos autoritarios es decir que no tienen ninguna limitación y pueden promulgar normas y ordenanzas de acuerdo a su voluntad y conveniencia, creación de partidos políticos esto con fin de representarlos legalmente y participar en todos los comicios electorales, incluso se podría decir que son partidos creados para que solo participe una determinada persona; y, desarrollan políticas públicas dirigidas a su clientela o simpatizante, se realizan obras en comunidades en donde el líder barrial es de la línea política del alcalde caso contrario no se ejecutan obras originando de esta manera desigualdades sociales.

Dentro de esta discusión es pertinente revisar algunos datos relevantes sobre los actores políticos que desde el año 1988 hasta la actualidad han sido electos con mayor frecuencia a la dignidad de Alcalde en el Cantón Loja.

No ha existido una alternancia dentro de la administración municipal del Cantón Loja para contextualizar con ejemplos: uno de los actores políticos representativos del cantón Loja ha sido electo durante los periodos 1988, 1996, 2000 y 2014 pero el último periodo para el que fue electo no lo culminó, ya que se propuso un proceso de revocatoria el cual se realizó el 24 de junio de 2018. Otro de los actores políticos ha sido electo alcalde del Cantón Loja en los años 2005, 2009 y 2019. Por lo que se observa el paso del poder entre estos dos actores políticos por más de tres décadas.

## **Metodología**

Para el diseño del presente trabajo se utilizó un análisis bibliográfico analítico a través de una revisión minuciosa de la literatura y recolección de información para este estudio a través de datos oficiales obtenidos del Consejo Nacional Electoral. Mediante la utilización de la técnica de investigación y análisis de la información documental-bibliográfica se identificaron los principales conceptos, teorías, categorías, áreas de interés y argumentos de diferentes autores sobre la participación política de los ciudadanos, el caudillismo y la crisis de los partidos políticos para ello se organizó e identificó textos, artículos académicos con el fin de dar respuesta a las preguntas de investigación.

# Resultados

## Tabla comparativa

CANDIDATOS A LAS ALCALDIA DEL CANTÓN LOJA PROCESOS ELECTORALES 2014 Y 2019

PROCESO 2014					
NRO. DE CANDIDATOS	HOMBRES	MUJERES	OPS NACIONALES	OPS LOCALES	ALIANZAS
6	6	0	2	2	2

PROCESO 2019					
NRO. DE CANDIDATOS	HOMBRES	MUJERES	OPS NACIONALES	OPS LOCALES	ALIANZAS
9	8	1	2	3	4

Fuente: Página Web del Consejo Nacional Electoral

De los datos extraídos de la página web oficial del Consejo Nacional Electoral de los procesos electorales 2014 y 2019 se verifica que en el año 2014 participaron 6 candidatos a la dignidad de alcaldes del cantón Loja mientras que en el 2019 participaron 9 candidatos existiendo un incremento porcentual del 33.3%, así mismo en estos periodos el incremento de participación entre candidatos de sexo masculino es del 25% y la participación del sexo femenino se incrementó en un 100%.

De los datos obtenidos se verifica que existe un incremento considerable en cuanto a la participación política, pero algo que llama la atención es la baja participación de la mujer en los procesos electorales, a pesar de que en la normativa constitucional y electoral se garantiza la paridad de género, esto no se refleja dentro de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas.

Es pertinente revisar las estadísticas de participación de candidatos para la dignidad de alcalde en el Cantón Loja en donde se observa participación repetitiva de

actores políticos y además la presencia en la papeleta electoral de los representantes legales de las Organizaciones Políticas locales.

PROCESO ELECTORAL 2014			PROCESO ELECTORAL 2019		
ORGANIZACIÓN POLITICA/ALIANZA	NOMBRE DEL CANDIDATO/A	PORCENTAJE DE VOTACIÓN	ORGANIZACIÓN POLITICA/ALIANZA	NOMBRE DEL CANDIDATO/A	PORCENTAJE DE VOTACIÓN
Movimiento Acción Regional por la Equidad Lista 61	José Bolívar Castillo	30,3%	Alianza Loja para Todos Listas 1-11-17	Jorge Bailón Abad	31,93%
Alianza Camino al Progreso Listas 21-62	Jaime Villavicencio Freire	26,9%	Partido Sociedad Patriótica Lista 3	Raúl Miranda	0,72%
Movimiento Alianza Popular Latinoamericana Lista 73	Jorge Bailón Abad	21,5%	Alianza Únete al Cambio Listas 4-8-12-18-65	Jaime Villavicencio Freire	8,88%
Movimiento Alianza País Patria Altiva y Soberana Lista 35	Marcelo Torres Paz	12,8%	Alianza por Una Loja de Oportunidades Listas 6-23-51	Claudio Eguiguren	6,49%
Alianza Unidos por Loja Listas 23-7-6	Paulo Arrobo Rodríguez	6,6%	Movimiento Democracia Lista 20	Franco Quezada	18,30%
Partido Socialista Frente Amplio Lista 17	Fredy Altamirano Arias	2,0%	Alianza Loja Progresista Listas 21-62-7-10-19-33	Nívea Vélez	10,87%
			Movimiento Acción Regional por la Equidad Lista 61	José Bolívar Castillo	12,77%
			Movimiento Alianza Popular Latinoamericana Lista 73	Rodrigo Vivar	0,93%
			Movimiento Renovación Democrática Lista 111	Patricio Valdivieso	9,11%

Fuente: Página Web del Consejo Nacional Electoral

En el proceso 2014 la señora Nívea Vélez resultó electa como Viceprefecta de la Provincia de Loja con el 40,3% por la Alianza Camino al Progreso 21-62. De igual forma el Dr. José Bolívar Castillo fue electo en este mismo periodo como alcalde en el cantón Loja con el 30 % de votación auspiciado por el Movimiento Acción Regional por la Equidad, ARE Lista 61, pero no pudo culminar el periodo para el que fue electo ya que se propuso un proceso de revocatoria el cual se realizó el 24 de junio de 2018 en donde la autoridad fue revocada del cargo con el 70.85% de la votación de los lojanos.

En el proceso electoral 2019 nuevamente participan los mismos actores políticos a la dignidad de Alcaldía del cantón Loja y obtuvieron el señor José Castillo Vivanco

el 12,77% auspiciado por el Movimiento Acción Regional por la Equidad, ARE Lista 61 ocupando el tercer lugar de la votación y la señora Nívea Vélez alcanza el 10,87% ocupando el cuarto lugar participando por la Alianza Loja Progresista Listas 21-62-7-10-19-33.

## Discusión

Con la revisión de la literatura y datos oficiales estadísticos del Consejo Nacional Electoral se pretende dar respuesta a las interrogantes planteadas al inicio de este trabajo ¿Las Organizaciones Políticas garantizan la participación política de los ciudadanos en el cantón Loja?

“La imagen de incapacidad para resolver los problemas económicos y sociales endosa a las instituciones estatales responsabilidades que corresponden al conjunto de la sociedad (Panchano, 1996, p. 20). Esto ha facilitado a que nuestro país viva hasta la actualidad el síndrome de la sociedad ausente al existir una apatía de la ciudadanía hacia la política, esto es el resultado de una relación de verticalidad, patrimonialista y excluyente.

Según lo manifestado en su artículo Natalia Soria sobre los partidos ecuatorianos indica que son “maquinarias electorales que se activan únicamente para atraer votos y se desmovilizan en periodo no electoral” (Soria, 2019, p.19). Es decir que los problemas fundamentales de las Organizaciones políticas en el país es que solo se activan en periodo electoral lo cual debilita la maquina política y además es aún más grave que los que ostentan su representación legal desconocen que así como tienen derechos tienen y obligaciones que cumplir, lo cual concuerda con lo manifestado por González en su texto sistema Electoral Ecuatoriano “no siempre las organizaciones políticas logran tener sintonía con la ciudadanía, dificultando de esta forma su permanencia en el tiempo y poniendo en riesgo incluso su personería jurídica”. (González, 2018, p.153).

Las organizaciones políticas no tienen una adecuada formación política, incluso nos atreveríamos a decir que la ideología solo la utilizan para el discurso, lo cual demuestra que las escuelas de formación política de los partidos y movimientos no están cumpliendo con su deber de capacitar, formar ideológicamente a sus afiliados, adherentes y simpatizantes, no capacitan a sus militantes con la finalidad de formar nuevos perfiles para que participen en los procesos electorales que permita una

participación equitativa e inclusiva y no que solo se vea la participación de una sola persona o que se deje entrever que la Organización Política fue creada de forma personalizada es decir como si fuera propiedad de un actor político, lo que podría conllevar a que "La vieja red clientelar o maquina política que ya no convoca un apoyo político importante, será remplazada por nuevas máquinas políticas y redes clientelares" (Menendez, 1986, p.108). En el Ecuador las organizaciones políticas carecen de bases ideológicas y más bien tienen bases clientelares lo que conlleva a su debilitación cuando han dejado de percibir incentivos.

Así mismo dentro de este estudio se buscó dar respuesta a la interrogante ¿Las limitaciones en cuanto a la alternancia en el poder para la dignidad de Alcalde en el cantón Loja han generado una crisis de representación política?

Respecto a la personalización del poder, las Organizaciones Políticas se crean de una forma personalizada es decir con la única finalidad de llegar a ganar un proceso electoral con la misma persona en diferentes contiendas electorales, en caso de lograrlo y mantenerse en el poder la Organización política se encuentra fortalecida, pero si la persona que la lidera la abandona se desorganiza o puede llegar a extinguirse como ocurrió con el Movimiento Pueblo Cambio y Desarrollo Lista 65 que pese haber logrado ganar algunos curules en el proceso electoral 2019 no le alcanzó el porcentaje de votación para mantenerse en el Registro de Organizaciones Políticas.

Mejía respecto a la crisis de representatividad manifiesta que "Al hablar del papel protagónico de los partidos políticos en la consolidación de la democracia, existe un amplio consenso de que los sistemas de partidos atraviesan una crisis de representación y de legitimación". (Mejía, 2003, p.290) Así mismo en un estudio realizado por la SEMPLADES se asegura que:

La crisis de representatividad en el país ha provocado un alto porcentaje de ausentismo y ha inducido al desinterés en la política, como lo señala la ENPC-2008. Tras la falta de representación, surgió un fenómeno que ha perjudicado a la democracia representativa: la repetida presencia y captación de los espacios de poder por parte de conocidos personajes que ejercen la política como profesión, persiguen la reelección permanente y representan a un electorado muy particular, en el mejor de los casos, y/o sus propios intereses personales. Bien vale puntualizar que la reelección en los cargos de elección popular no necesariamente es negativa, puesto que la política exige cierta continuidad, a fin de poder realizar y ejecutar una planificación de más largo plazo. Pero puede

ser negativa cuando el porcentaje de reelección es muy alto y, por tanto, se limita la posibilidad de una renovación dirigencial. (SEMPLADES, 2012, p.34)

Se puede verificar en los procesos 2014 y 2019 que muchos de los candidatos se repiten y son reelegidos, lo cual no permite que otros ciudadanos puedan ocupar estas curules, a pesar de que la Constitución y la normativa electoral vigente prohíben la reelección por más de dos periodos consecutivos o no, estos candidatos ven la forma de hacer de la política un *modus vivendi* y participan para diferentes dignidades cuando ya no pueden reelegirse a una misma dignidad manteniéndose así el poder político.

“La democracia en crisis se nos plantea como un modelo que necesita una redefinición, en virtud de que sus mecanismos tradicionales lucen débiles para garantizar el equilibrio de sus estructuras.” (Puerta, 2016, p.13) Ahora bien, la democracia en nuestro país es de carácter representativa, es decir, se caracteriza por una representación menor de la ciudadanía. Esta representación la encontramos en las organizaciones políticas cuestionadas por su forma de elegir a sus candidatos debido a sus estructuras ortodoxas que buscan el beneficio no colectivo. Estos representantes en el normal quehacer político toman decisiones, en la mayoría de casos sin consultar con sus bases ni con la ciudadanía, formando una estructura piramidal y no incluyente, esto ha sido utilizado por las organizaciones políticas tanto de derecha como de izquierda.

## Conclusiones

Actualmente los partidos poseen altos índices de rechazo por parte de la ciudadanía ecuatoriana y en la región latinoamericana, percepción muchas veces provocada por presuntos escándalos de corrupción, autoritarismo, promesas de campaña sin cumplir, entre otros. La desconfianza de la ciudadanía en la política, la democracia y sus instituciones ha provocado una crisis de representatividad que ha sido aprovechada por liderazgos “tradicionales” que se han pretendido perpetuarse en el poder.

La falta de alternabilidad en la representación política que vive el cantón de Loja por más 30 años, es consecuencia de un mal funcionamiento de las escuelas de formación política de los partidos y movimientos que no están cumpliendo con su deber de capacitar, formar ideológicamente a sus afiliados, adherentes y

simpatizantes, con la finalidad de formar nuevos perfiles para que participen en los procesos electorales y tengan opción de llegar a ocupar un curul y no solo se han utilizados para como rellenos de listas.

La política debe ser entendida como el arte de servir con el objetivo de resolver los conflictos que se generan en las sociedades y atender las necesidades y demandas de los actores que conforman la ciudadanía. Sin embargo, el ejercicio diario en la arena política a través de las malas prácticas realizadas por diversos actores políticos, han desvirtuado su propósito, así como le han hecho perder su norte. Producto de ello, la sociedad civil no se inmiscuye en la política, comparándola siempre con algo corruptible y no salvable, un caldo de cultivo para liderazgos personalistas.

## Bibliografía

CNE (2021). Resultados electorales. Recuperado de [https://app03.cne.gob.ec/EstadisticaCNE/Ambito/Resultados/Resultado\\_Electoral.aspx](https://app03.cne.gob.ec/EstadisticaCNE/Ambito/Resultados/Resultado_Electoral.aspx)

CNE (2021). Resoluciones del Pleno del Consejo Nacional Electoral. Recuperado de <http://cne.gob.ec/es/secretaria/resoluciones/1053-so-2021?site=1>

CNE. (2021). Listado de Organizaciones Políticas aprobados por el Pleno. Recuperado de <http://cne.gob.ec/es/organizaciones-politicas/informacion/listado-de-organizaciones-politicas-aprobadas-por-el-pleno>

CNE. (2021). Resultados. Recuperado de <https://app01.cne.gob.ec/resultados2019/>

Constitución de la República del Ecuador(2008). Asamblea Nacional. Registro Oficial, Suplemento 449

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2005).Caso Yatama vs. Nicaragua  
Recuperado de [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_127\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_127_esp.pdf)

Crónica. (08/06/2021). Concurso de méritos y oposición del Municipio, en la mira de la Contraloría. Recuperado de <https://hora32.com.ec/concursos-de-meritos-y-oposicion-del-municipio-en-la-mira-de-la-contraloria/>

- Nohlen, D. (2012) Gramática de los Sistemas Electorales. Recuperado de [http://institutodemocracia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/La\\_gramatica\\_de\\_los\\_sistemas\\_elector.pdf](http://institutodemocracia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/La_gramatica_de_los_sistemas_elector.pdf)
- El Universo. (24 de junio de 2018). José Bolívar Castillo acepta resultados de revocatoria y anuncia que entregará su despacho. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/06/24/nota/6828275/si-lidera-votacion-lojanos-favor-revocatoria-mandato-jose-bolivar/>
- González, D. (2018) El Sistema Electoral Ecuatoriano. Loja
- Freidenberg, F. y Alcántara, M. (2001). *Los dueños del poder los partidos políticos en Ecuador (1978-2000)*. Quito: FLACSO, Sede Ecuador Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=45029>
- Hora32. (sf.). Caso mascarillas: audiencia de formulación de cargos sería los próximos días. Recuperado de <https://cronica.com.ec/2021/06/08/caso-mascarillas-audiencia-de-formulacion-de-cargos-seria-los-proximos-dias/>
- Hofmeister, K. y Grabow, K. (2013). *Partidos Políticos en la Democracia Organización y Funciones*. Guatemala: Serviprensa S.A Recuperado de [https://www.kas.de/c/document\\_library/get\\_file?uuid=1975c0c7-ce55-acee-3ad5-33dde6afaa91&groupId=252038](https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=1975c0c7-ce55-acee-3ad5-33dde6afaa91&groupId=252038)
- IDEA (2021) El Estado de las Democracias en las Américas 2021
- Instituto de la Democracia (2013) *Opinión Electoral*. Gaceta de análisis político electoral, 2.pág. 1-12. <http://institutodemocracia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/Serie-Gaceta-No.-2-ago-sep-2013.pdf>
- Irwin, D. (1988). "Unas definiciones de caudillo y caudillismo". Boletín de la Academia Nacional de la Historia 71(284). 1019-1034. Recuperado de <https://biblat.unam.mx/hevila/BoletindelaAcademiaNacionaldeHistoriaCaracas/1988/vol71/no284/5.pdf>
- Latinóbarometro. (2020). *Latinóbarometro*. Recuperado de <https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>
- Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia. (2009). Asamblea Nacional. Registro Oficial, Suplemento 578

- Mejía, A. (2003). *Partidos Políticos el eslabón perdido de la representación*. Antología Democracia, gobernabilidad y cultura política, pág. 287-324. Recuperado de [https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio\\_view.php?bibid=13219&tab=opac](https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=13219&tab=opac)
- Menéndez, A. (1986). *La conquista del voto en el Ecuador de Velasco a Roldos*. Quito, Ecuador: Corporación Editora Nacional.
- Observatorio Legislativo (2021). *Asamblea Nacional 2021-2025*. Recuperado de <https://observatoriolegislativo.ec/asamblea-nacional/asambleistas/>
- ONU (2015) *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de [https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976) Recuperado de <http://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/Pacto-Internacional-de-Derechos-Civiles-y-Pol%C3%ADticos.pdf>
- Pachano, S. (1996). *Democracia sin Sociedad*. Quito, Ecuador: Ildis.
- Pachano, S. (2001). *Partidos y clientelismo en el Ecuador*. Recuperado de [https://ebuah.uah.es/xmlui/bitstream/handle/10017/7669/partidos\\_pachano\\_QUORUM\\_2001.pdf?sequence=1](https://ebuah.uah.es/xmlui/bitstream/handle/10017/7669/partidos_pachano_QUORUM_2001.pdf?sequence=1)
- Pachano, S. (2008). *Calidad de la democracia y colapso del sistema de partidos en Ecuador*. Recuperado de [https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1228339399.pachano\\_ponencia\\_partidoscalidaddemocracia\\_2.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1228339399.pachano_ponencia_partidoscalidaddemocracia_2.pdf)
- Puerta, M. (2016). *Crisis de la democracia. Un recorrido por el debate en la teoría política Ecuatoriana*. *Teoría y Debate*, 10
- Régimen Orgánico del Movimiento Acción Regional por la Equidad. (2012)
- Régimen Orgánico del Movimiento Fuerza Catamayo. (2014)
- Rodríguez, K. (2015). *Democracia y tipos de Democracia*, 49-50 Recuperado de <http://eprints.uanl.mx/8477/1/Documento2.pdf>
- SEMPLADES. (2012). *Tendencias de la Participación Ciudadana en el Ecuador*. Recuperado de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/>

downloads/2012/08/Tendencias-de-la-Participaci%C3%B3n-Ciudadana-en-el-Ecuador.pdf

Soria, N. (2019). *Jóvenes y partidos políticos ¿Una relación fracturada o definitivamente rota?* Democracias, Volumen 7, pág. 3-39 Recuperado de [https://institutodemocracia.gob.ec/wpcontent/uploads/2019/12/Revista\\_democracias\\_7\\_cap1.pdf](https://institutodemocracia.gob.ec/wpcontent/uploads/2019/12/Revista_democracias_7_cap1.pdf)

Tamez, G. y Aguirre, V. (2015) *Partidos Políticos*, 225-277 Recuperado de <http://eprints.uanl.mx/8356/1/Documento5.pdf>

Tinoco, A. (2008). *Movimientos Sociales, Movimientos Políticos y Partidos Políticos*, Synergies Volumen 4, pág. 243-259 Recuperado de <https://gerflint.fr/Base/Venezuela4/synergies-13.pdf>

Verdesoto, L. (2020). El régimen político de la democratización, Recuperado de [https://institutodemocracia.gob.ec/wpcontent/uploads/2020/05/luis\\_verdesoto.pdf](https://institutodemocracia.gob.ec/wpcontent/uploads/2020/05/luis_verdesoto.pdf)

# **REVISTA POLÍTICA Y POLÍTICAS**

1° Edición